

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN INGENIERÍA QUÍMICA

El Reglamento Marco UCA/CG07/2012, de 13 de julio de 2012, de Trabajos de Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Cádiz, en su artículo 6, apartado 3 prevé:

“.. La comisión de los trabajos de fin de Grado o de fin de Máster propondrá una asignación provisional del tutor y del trabajo a cada alumno atendiendo siempre que fuere posible las preferencias manifestadas por los profesores y los alumnos y las particularidades que puedan proponer los departamentos. En todo caso, la comisión procurará una asignación adecuada y proporcionada de los tutores y de los temas...”

La Instrucción UCA/I04VDF/2013, de 2 de mayo de 2013, por la que se aprueban las Normas para la organización, realización y evaluación de trabajos fin de grado/máster de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz, en su norma N4 establece:

“...En caso de que más de un alumno solicite un mismo TFM/TFG, el criterio de adjudicación será atendiendo al expediente académico del alumno, valorando la condición de alumno colaborador, coincidencia con el perfil o especialidad cursada, y/o entrevista personal...”

Por todo lo cual, la Comisión de Trabajos de Fin de Máster, en su reunión del 22 de septiembre de 2015, expone que los criterios por dicha comisión para la asignación de los Trabajos Fin de Máster han sido:

- a. **Las ofertas realizadas por los profesores que tengan expresada una preferencia:**
 - I. Se atenderá dicha preferencia si el alumno propuesto solicita esa oferta. Si hay otro alumno que la solicita como 1ª opción, el profesor será consultado para conocer si mantiene esa preferencia o no.
 - II. Si el alumno propuesto no solicita la oferta realizada por el profesor, éste podrá mantener dicha oferta para que la solicite otro alumno o bien retirarla.
- b. **Las ofertas realizadas por los profesores que no tengan expresada una preferencia:** se procederá a realizar un orden de elección por expediente académico, asignando a cada alumno la opción más preferente de su solicitud que sea posible. Si no hay preferencias que satisfacer se le asignará un proyecto disponible.
- c. **Las propuestas presentadas por los alumnos:** serán asignadas a éstos una vez que las propuestas sean aprobadas por la comisión.
- d. **El alumno que no solicita asignación** se le asignará uno de oficio.